



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de septiembre de dos mil veintiuno

ASUNTO	ACEPTA SUSTITUCION,
DEMANDA	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DIANA CRISTINA CEBALLOS CIRO
DEMANDADO	JANNY ADOLFO ARIAS RODRIGUEZ
RADICADO	05-001 31 03 008-2013-1377-00

Se acepta la sustitución que del poder hace la estudiante de derecho MARIA CLARZA MAZO ARANGO, reconocida por auto que obra en el folio 198, en el estudiante de la misma facultad de derecho, WILSON DANIEL ZULUAGA PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.152.464.147, a quien se le reconoce personería en los términos y para los efectos de la sustitución.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
Juez.

